

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 28** *ANUNCIO de 6 de junio de 2012, de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, de inicio del deslinde del monte público número 165, “Perímetro de Navarredonda”, del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, sito en el término municipal de Navarredonda y San Mamés (Madrid).*

Acordada por la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a 6 de junio de 2012, la práctica del deslinde del monte “Perímetro de Navarredonda”, número 165 del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, propiedad de la misma y sito en el término municipal de Navarredonda y San Mamés, esta Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, ha acordado señalar la fecha del 21 de noviembre de 2012, a las nueve y treinta horas, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por don Miguel Ángel Hontoria Suárez, Ingeniero Técnico Forestal adscrito al Área de Conservación de Montes de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, que actúa como Técnico Operador, comenzando como punto inicial de encuentro en el Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés, sito en la plaza de la Constitución, número 1, 28739 Navarredonda y San Mamés (Madrid).

La presente operación de apeo afectará a los propietarios de fincas colindantes con el monte “Perímetro de Navarredonda” que se relacionan en el Anexo de este anuncio.

Se emplaza a colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, debiendo acreditar fehacientemente su personalidad cuando lo hagan personalmente o mediante representante o apoderado fehacientemente acreditado.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación de este anuncio los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del Área del Plan Forestal, Dirección General del Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, calle Alcalá, número 16, primera planta, 28014 Madrid, apercibiéndoles de que transcurrido este plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no lo hubieren presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dada en Madrid, a 6 de junio de 2012.—El Director General del Medio Ambiente, Juan José Cerrón Reina.

ANEXO

Propietarios de las fincas afectadas por el deslinde del monte "PERÍMETRO DE NAVARREDONDA", nº 165 del C.U.P. de la Comunidad de Madrid, en el término municipal de Navarredonda y San Mamés (Madrid)

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN
Navarredonda y San Mamés	1	1	Dirección General del Patrimonio del Estado. Ministerio de Economía.	Madrid
	1	2		
	1	3		
	1	375	Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés.	Navarredonda y San Mamés (Madrid)
	1	388	Herederos de Antonio Huerta Jimenez	Ávila
	1	389	Enrique Romero González	Navarredonda y San Mamés (Madrid)
	1	473		
	1	9001	Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés.	Navarredonda y San Mamés (Madrid)
	1	9002		
	1	9005	Confederación Hidrográfica del Tajo	Madrid
	1	9006		
	5	1		
	5	2	Dirección General del Patrimonio del Estado. Ministerio de Economía.	Madrid
	5	3		
	5	4	Adrián Ramírez Carretero	Madrid
			María Ramírez Carretero	Madrid
	5	5	José Luis Álvarez Redondo	Majadahonda (Madrid)
			Concepción Ustarroz Astorga	Majadahonda (Madrid)
	5	140	Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés.	Navarredonda y San Mamés (Madrid)
	5	150	Isidoro García Núñez	Alcorcón (Madrid)
	5	151	Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés	Navarredonda y San Mamés (Madrid)
	5	160	Gregorio Martín Martín	Madrid
	5	161	Juana del Amo Ramírez	Madrid
	5	162	M. Carmen Velasco Ramírez	Madrid
	5	163	Francisco Ramírez Martín	Buitrago del Lozoya (Madrid)
	5	164	Segunda Municio Martín	Navarredonda y San Mamés (Madrid)
	5	165	Eugenio Martín Ramírez	Navarredonda y San Mamés (Madrid)
	5	167	Eloy Domínguez Sanz	Madrid
			M. Dolores Domínguez Sanz	Madrid
			Juan Domínguez Sanz	Madrid
	5	176	Vecindario de San Mamés	Navarredonda y San Mamés (Madrid)
	5	188		
	5	189	Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés	Navarredonda y San Mamés (Madrid)
	5	9001		
	5	9002		
	5	9003	Confederación Hidrográfica del Tajo	Madrid
	5	9005		
	5	9007	Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés	Navarredonda y San Mamés (Madrid)
	5	9008	Confederación Hidrográfica del Tajo	Madrid
	5	9009	Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés	Navarredonda y San Mamés (Madrid)
Villavieja del Lozoya	1	1		
	1	8	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	Madrid
	1	9009	Confederación Hidrográfica del Tajo	Madrid
	9	1	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	Madrid
	9	2		
	9	71	Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya	Villavieja de Lozoya (Madrid)
	9	88	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	Madrid
	9	9001	Confederación Hidrográfica del Tajo	Madrid

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN
Lozoya del Valle	3	510	Comunidad de Madrid	Madrid
	36	1	Sin bienes	Lozoya del Valle (Madrid)
Aldealengua de Pedraza (Segovia)	46	1	Sin bienes	Aldealengua de Pedraza (Segovia)
	4	849	Juan Francisco Encinas Jimeno	Madrid
	4	9024	Confederación Hidrográfica del Duero	Valladolid
Gallegos (Segovia)	5	975	Timoteo de Antonio Gil	Gallegos (Segovia)
	5	976	Eufemia Martín Alonso	Madrid
	5	9012	Ayuntamiento de Gallegos	Gallegos (Segovia)
	56	1	Sin bienes	Gallegos (Segovia)

(03/26.133/12)